AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)
C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64 . CIF Nº P1005000C

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

PRIMERO.-APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 30/07/2009.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 30/07/2009 entregada con la convocatoria.

Sometida a votación, los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.-INFORMES PRESIDENCIA.

1. Comunicar que **también en este curso**, lo mismo que en el anterior, el **transporte** en autobús de los alumnos que realizan estudios **postobligatorios y previos a la universidad en centros públicos** de Cáceres, **será gratuito**. Actualmente son dos autobuses los que trasladan diariamente a más de 100 estudiantes de nuestro pueblo de manera totalmente gratuita para continuar sus estudios en Cáceres.
2. Resaltar la total normalidad en el **inicio del curso escolar** en nuestra localidad. El día 1 de septiembre comenzó en el Centro Infantil "Zapapico" (con un total de 80 alumnos de 0 a 3 años) y el día 14 dio comienzo los de Educación Infantil y Primaria (con algo más de 350 niñ@) y Secundaria (con 220 alumn@s). Resaltar que continúan las obras de construcción del porche y escalera de evacuación en el patio del instituto.
3. Trasladar desde esta institución una doble felicitación a nuestro vecino **José Manuel Tovar Espada** (Bandi) por el título de **Subcampeón de España Absoluto de Triatlón** obtenido en las pruebas celebradas el día 19 de septiembre en la localidad de Cangas de Morrazo y haber sido convocado nuevamente por la selección española de triatlón.
4. Del 28 de septiembre al 4 de octubre se va a celebrar la **XV Semana de la Torta del Casar** en la que se incluyen un amplio y variado programa de actividades destinado principalmente a la promoción y difusión de este producto que es el buque insignia de los manjares de nuestra comarca y de gran reconocimiento a nivel mundial. El programa de actividades recoge talleres infantiles, cata-concurso, cursos de cocina con torta del Casar, promoción en Madrid, entrega de premios y ruta trashumante y mercado artesano tradicional.
5. Han sido convocados el **XVIII Certamen Literario** "Helénides de Salamina" **y el XVI Fotográfico** "Alimentos del Casar". En el primero, la cuantía de los premios es de 1.000 € para el ganador y de 500 € para el finalista, más la placa correspondiente. En el fotográfico, se establecen tres categorías: Ganador, finalista y el mejor trabajo de artista local con una dotación de 600, 300 y 300 € respectivamente, además de la correspondiente placa. La fecha de entrega de los trabajos para participar en estos certámenes finaliza el 30 de diciembre.
6. A comienzos de septiembre finalizó el intenso y variado **verano deportivo-juvenil** y agradecimiento a los voluntarios deportivos. Resaltar la alta participación en todas

las actividades desarrolladas, y, dentro de las actividades desarrolladas en las distintas barriadas, las realizadas en la Plaza del Ayuntamiento y en el Centro de Ocio. Desde esta alcaldía **trasladar la satisfacción y la felicitación** por el desarrollo de tantas y tan variadas pruebas y el agradecimiento a los voluntarios deportivos, al Concejal y a todos los trabajadores de la Concejalía de Juventud y Deporte por el gran trabajo efectuado durante este intenso verano.

7. Informar de la Resolución de la Consejería de Igualdad y Empleo por la que se nos asignan **195.000 € a través del Decreto 127/2009** de Empleo de Experiencia en colaboración con Entidades Locales, destinados a la creación y mantenimiento de empleo principalmente femenino. Se ha procedido la presentación de una oferta al Sexpe por un total de 22 puestos de trabajo de un año de duración (17 AAD a media jornada, 2 dinamizadores culturales, 1 dinamizador/a deportivo, 1 limpiador/a, 1 conserje a jornada completa), habiendo recibido la selección de trabajadores el pasado viernes.
8. El día 29 de agosto tuvo lugar la celebración del **Día de la Tenca** de la Mancomunidad en la localidad de Monroy. Fueron premiados con la Tenca de Oro el actor cacereño Alberto Amarilla y el Consorcio Cáceres 2016, presentando el acto el actor casareño Santi Senso. Resaltar el éxito obtenido en la presente convocatoria a pesar, quizás, de la lejanía de la población que hizo que la afluencia de personas fuera algo menor que en otras ediciones.
9. **El Taller de Empleo de la Mancomunidad** tiene previsto comenzar el 16 de noviembre y se ha realizado la convocatoria para la selección de alumnos/as en los distintos municipios de la mancomunidad. El total de alumnos previstos contratar es de 48 y las modalidades del Taller son: Acabados de construcción, fontanería, carpintería metálica y pvc, promoción turística local y técnico en audiovisuales, siendo necesaria la titulación de Bachiller o FP 2º grado para estos dos últimos.
10. El día 14 de septiembre se celebró en el pabellón de deportes un **partido de preparación del Cáceres 2016** contra el Mérida correspondiente a la liga LEB plata, siendo un acontecimiento deportivo que contó con numeroso público y transmitido por la televisión regional.
11. Se encuentra expuesta en la **Sala de Exposiciones** de la Casa de Cultura las obras de "*Balata, los caminos empedrados*" de la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata. Permanecerá expuesta hasta el próximo 21 de octubre.
12. Informar de la buena marcha en la ejecución de las obras que se están realizando con cargo al **Plan E** (**Fondo Estatal de Inversión Local**), de manera que las actuaciones de *Consolidación de la Urbanización del Camino del Monte, Acondicionamiento del Parque del Ejido de Abajo y Ejecución de Acerado en Circunvalación* están prácticamente finalizadas, estando previsto acabar las obras de *Actuaciones en Instalaciones Deportivas y la Construcción de edificio para dos Salas Velatorio* a finales de este año.
13. Se ha procedido, a través del proceso de selección realizado por el Sexpe y en base a la solicitud presentada por este Ayuntamiento, a la **contratación de una AEDL**, financiada en el 80% por la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura. De esta manera, se continúa y mantiene la **Agencia de Empleo y**

Desarrollo Local destinada a colaborar en el asesoramiento empresarial, el fomento y creación de nuevas empresas.

14. Como habrán podido comprobar se están realizando las obras de **mejora de los acerados de las barriadas de Las Malvinas y Diputación**, siendo su desarrollo muy adecuado a los tiempos de ejecución previstos y muy valoradas por los vecinos afectados.
15. Se está realizando el **asfaltado del camino de la Virgen del Prado** en el tramo que discurre desde el cruce de la N-630 hasta el puente de la vía nueva, en el que el firme estaba más deteriorado.
16. Informar que ya han sido adjudicadas las **obras de ampliación del Centro Infantil "Zapapico"** (a la empresa *Cima*) y que el pasado 22 de septiembre se procedió a la firma del Acta de comprobación del replanteo por parte de los distintos técnicos de la Junta, empresa constructora y redactores del proyecto; estando previsto comenzar muy pronto las obras consistentes en la construcción de dos nuevas aulas, aseos, vestíbulos y otras actuaciones con un importe de adjudicación de 191.550,80 €.
17. En el BOE del 22 de agosto salió a licitación, por importe de 628.722,61 €, las obras de **construcción del albergue-hotel rural** en los locales que actualmente ocupan el bar de la piscina municipal. El periodo de presentación de ofertas finalizó el 15 de septiembre, estando prevista la apertura de ofertas el 5 de octubre. Congratularnos porque parece que se va a poder construir este edificio de características singulares en nuestra localidad sin aportar (lo mismo que en el caso anterior de la ampliación del Centro Infantil) nada de las arcas municipales.
18. El próximo día 1 de octubre se procederá a la **apertura de las dos pistas de pádel**. Construidas junto al Pabellón Polideportivo. Con la puesta en funcionamiento de estas nuevas instalaciones se incrementa la ya importante oferta deportiva local, centrada en este caso en la práctica de deportes de raqueta.
19. Calificar y valorar las pasadas **Fiestas del Ramo del 2009** como una de las más participativas que se recuerdan. Destacar, a este respecto, el ejemplar comportamiento de toda la ciudadanía casareña, así como de los numerosos vecinos de otras localidades que nos visitaron a fin de disfrutar de nuestras fiestas y a divertirse en nuestra compañía. Subrayar que a pesar de la gran afluencia de personas no se produjo ningún incidente de consideración en todos los días de fiesta.

    Han sido unas fiestas ejemplares, tanto desde un punto de vista participativo, como por el comportamiento responsable y cívico de todos los participantes. **Felicitar a todos los trabajadores municipales y responsables políticos** por la gran tarea y el intenso trabajo realizado durante estas fiestas.

TERCERO.-APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos, celebrado el día 25/09/09, en los siguientes términos:

Esta Comisión Informativa propone al pleno corporativo, por unanimidad, la adopción del siguiente acuerdo:
PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos propuestos, en los términos que obra en el expediente.
SEGUNDO.- Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.
TERCERO.- Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones."

La Presidencia somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda elevado al Pleno de la Corporación y, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

CUARTO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO DEL LOCAL DESTINADO A DOS SALAS VELATORIO.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos, celebrado el día 25/09/09, en los siguientes términos:
La Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos, propone al pleno corporativo, por unanimidad, la adopción del siguiente acuerdo:
PRIMERO.- Aprobar el borrador del convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Dependencia y este Ayuntamiento para el equipamiento del local de propiedad municipal como sala velatorio.
SEGUNDO.- Aprobar la memoria técnica redactada por la Arquitecta Técnica Municipal para la dotación de mobiliario en las Salas velatorio.
TERCERO.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde para que en representación de esta Entidad firmar el convenio en nombre del Ayuntamiento.
CUARTO.- Nombrar como representante del Ayuntamiento para formar parte de la Comisión de Seguimiento del presente convenio a D. Florencio Rincón Godino."

La Presidencia somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda elevado al Pleno de la Corporación y, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

QUINTO.-APROBACIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Cuentas, celebrado el día 17/07/09, en los siguientes términos:

"La Comisión Especial, por cuatro votos a favor de los miembros del Grupo Socialista, y dos abstenciones de los miembros del Grupo Popular, acuerda:
PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2008, así como la del Organismo autónomo Universidad Popular "Helénides de Salamina", que han quedado cumplidamente justificadas, y que están integradas por los siguientes documentos:
a) El Balance.
b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
c) El estado de Liquidación del Presupuesto.
d) La Memoria.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.
Que en el BOP nº 142 de fecha 24/07/2009 se publicó el anuncio de exposición pública.
Que la cuenta general del ejercicio 2008 ha permanecido expuesta al público desde el día 24/07/2009 hasta el día 21/08/2009.
Que durante ese período no se han presentado alegaciones, reclamaciones ni reparos a las mismas."

La Presidencia somete a votación el dictamen de la Comisión de Cuentas elevado al Pleno de la Corporación arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: Seis (6), emitidos por los miembros del Grupo Socialista.
Votos en contra: ninguno.
Abstenciones: Cuatro (4), emitidas por los miembros del Grupo Popular.
Por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

SEXTO.- ACUERDO PARA ASIGNAR NOMBRE A PLAZUELAS SITUADAS EN LA RONDA DE LA CHARCA.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos, celebrado el día 25/09/09, en los siguientes términos:

La Presidencia somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda elevado al Pleno de la Corporación y, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO GENERAL DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS Y DE LA

CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS REGISTROS AUXILIARES DEL MISMO.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos, celebrado el día 25/09/09, en los siguientes términos:

La Comisión Informativa propone al pleno corporativo, por cuatro votos a favor del PSOE y la abstención del Partido Popular, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Reglamento del Registro General de Entrada y Salida de documentos y de la Creación y Funcionamiento de los Registros Auxiliares del mismo.

SEGUNDO.- Que el acuerdo se exponga al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Corporación y de no existir reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el Reglamento.

CUARTO.- El acuerdo definitivo, incluido el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro del Reglamento, se publicará en el BOP.

La Presidencia somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda elevado al Pleno de la Corporación y, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

OCTAVO.- ACUERDO PARA ESTABLECER LAS FIESTAS LOCALES PARA EL PRÓXIMO AÑO.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos, celebrado el día 25/09/09, en los siguientes términos:

La Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos, propone al pleno corporativo, por unanimidad, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Fijar como Fiestas Locales para el año 2010 el lunes 5 de abril y el lunes 6 de septiembre.

SEGUNDO.- Remitir dicho acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Igualdad y Empleo."

La Presidencia somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda elevado al Pleno de la Corporación y, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

NOVENO.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR SOBRE LA LÍNEA FERROVIARIA DE ALTA VELOCIDAD ENTRE LISBOA Y CAYA.

Somete a votación la proposición presentada por el Grupo Popular que arroja el siguiente resultado:
Votos a favor: Cuatro (4), emitidos por los miembros del Grupo Popular.
Votos en Contra: Seis (6), emitidos por los miembros del Grupo Socialista.
Por tanto queda rechazada la proposición presentada.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia pregunta si algún grupo municipal quiere elevar al Pleno Corporativo alguna moción. No se presentan mociones.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Samuel Vivas Talavero realiza los siguiente ruegos y preguntas:

1. Ruega que por la Alcaldía se den las instrucciones necesarias a la Policía Local para que se controlen los aparcamientos indebidos, si es necesario que se efectúe una nueva rotulación, e incluso apunta la posibilidad de llevar a cabo por los miembros de la policía una campaña informativa, que se localice al propietario de vehículo mal aparcado, se le explique debidamente y en caso de reiteración que se le denuncie. Con esta propuesta su Grupo quiere manifestar los problemas que causan los vehículos mal aparcados a personas con minusvalía e incluso al resto de vecinos.
2. Pregunta sobre cómo se han organizado y contratado los festejos taurinos del Ramo.
3. Ruega que se dé instrucciones a la Policía Local para que se lleva a cabo la prohibición de venta ambulante en la localidad. En muchos casos se venden productos alimenticios sin control sanitario y de origen dudoso; entienden que deben tomarse medidas de forma inmediata.
4. Pregunta cómo se va a gestionar el albergue rural una vez finalizado, puesto que sólo están proyectadas unas siete habitaciones dobles, y entiende que la cafetería puede ser rentable, pero no el resto, teniendo en cuenta además que contará con la competencia del albergue que se está ejecutando en Linos Lage. Respecto al diseño del edificio entienden que no va encajar con el entorno.
5. Pide información sobre la contratación de la AEDL.
6. Reitera el ruego de que se utilicen bombillas de bajo consumo y recuerda que acertadamente la primera legislatura de la democracia, tenía un sistema por el que la mitad de las farolas del pueblo se apagaban a media noche; actualmente no se sigue este sistema; le parece que no tiene sentido que se inste a la localidad a sumarse a los apagones esporádicos y que no se ahorre energía mediante la instalación de líneas nuevas que se apaguen a media noche.

Dª. Carmen Perea Valladolid efectúa los siguientes ruegos y preguntas:

1. Dice que la obra de urbanización de la Ronda de la Charca se recepcionó hace dos años y se hizo constar el compromiso de la empresa de arreglar el "Camino del Terruco" que estaba en garantía aún y lo había ejecutado el mismo empresario, sin embargo a día de hoy todavía sigue sin arreglar.
2. Reitera el control de la limpieza de los contenedores situados en zonas fuera del casco urbano (polígono Industrial, Monte del Casar y Cajujo), siguen sin limpiarse y están en unas condiciones impresentables. Reitera la necesidad de que se coloquen pegatinas donde conste cuando se han limpiado para poder controlarlo por los vecinos.
3. Cree que la Sociedad de Pescadores Local hace una buena aportación al Ayuntamiento por el arrendamiento de Charca y de los dos pantanos, por ello se debería mantener limpios esos entornos, se deben adecentar esas zonas.
4. Pregunta cuando se va a arreglar la obra de la Calle Larga y de la Avenida de la Constitución; son obras finalizadas hace menos de un año y están estropeadas ambas al principio y final de las mismas, cree que debe haber un responsable de la mala ejecución de la obra.
5. Ruega que al lado de la Charca, en la zona junto a Imedexsa, se pongan más bancos para la gente que pasea por allí.

El Sr. Acalde contesta a D. Samuel Vivas:

1. Le sorprende la propuesta que ha efectuado para que la Policía informe y no sancione los malos aparcamientos, cuando es una infracción legal y además se pone en riesgo a los vecinos; estos comportamientos no son fruto del olvido, sino de la falta de civismo. Además es un tema que se le ha dicho a la Policía en bastantes ocasiones.
2. Respecto a los festejos taurinos, se ha firmado un Contrato con una empresa y el expediente está a su disposición en las oficinas.
3. Se ha avisado en muchas ocasiones para que controlen la venta ambulante, tienen la obligación de pedir la documentación que autorice la venta y de compra de los productos y de denunciarles si lo hacen fuera del día y lugar establecido.
4. El Albergue rural lo financia completamente el Ministerio de Vivienda con más de 628.000 euros, tiene seis habitaciones dobles. El sistema de gestión se estudiará cuando esté construido, entendiendo que el Ayuntamiento no tienen experiencia y lo lógico en sacar su explotación a concurso. En relación a la estética le informa que se ha hecho un concurso de proyectos a nivel nacional y ganó un Arquitecto extremeño, al que felicita desde aquí. Además lo mismo pasó con la estación de autobuses y ahora es muy apreciada por los profesionales. Finalmente le aclara que el albergue de "Linos Lage", es un albergue juvenil que no hará competencia a éste.
5. Cuando acabó el contrato de la AEDL, se solicitó una nueva plaza y el SEXPE ha procedido a la selección del los trabajadores asignados a cada plaza concedida. La trabajadora ya está trabajando.
6. Respecto al ahorro energético, la instalación de bombillas de bajo consumo en toda la localidad, supondría efectivamente un ahorro energético, pero el coste es

excesivo, se tratará de ponerlas en todas las nuevas instalaciones que se ejecuten. Aunque el apagón sea sólo un acto simbólico, también sirve para hacer reflexionar a la gente sobre la necesidad del ahorro energético.

Contesta a Dª. Carmen Perea:

1. le aclara que la urbanización de la Ronda de la Charca la ejecutó una empresa a través de un Convenio firmado con la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, sin embargo el "Camino del Terruco" lo arregló una UTE de empresas (incluida la anterior) y se hizo a través de la Mancomunidad Tajo Salor.
2. Se ha pedido a la empresa que coloque las pegatinas en los contenedores indicando cuando se efectúa la limpieza, para poder comprobarlo.
3. A la Sociedad de Pescadores se les ha transmitido la necesidad de efectuar la limpieza; el contrato de arrendamiento es sólo de la Charca, no de los pantanos, aunque también tienen la obligación mantenerlos limpios.
4. Se ha consultado porque los adoquines de la obra de urbanizaciones en Calle Larga y Avda. Constitución se han estropeado y el suministrador lo achaca a los cambios de temperatura, no obstante se va a reparar cuando se finalice la obra en la Avda. Constitución.
5. La empresa que está realizando la obra del parque tienen que colocar seis bancos más en la zona.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos , en lugar y fecha arriba indicados, del que se extiende la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde

EL ALCALDE, LA SECRETARIA,